



# Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

## Resumen del documento GEF/C.23/8/Rev.1

### Propuesta para la revisión del sistema de cuotas

#### Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.23/8/Rev.1, *Proposal for Revising the Fee System*, acepta la propuesta de aplicar una cuota fija de 9% de las donaciones del FMAM.

El Consejo solicita a la Secretaría que, en colaboración con los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos, vigile la aplicación del nuevo sistema para asegurarse de que exista un adecuado equilibrio de la cartera.

#### Resumen

En el ejercicio de 2000, el FMAM introdujo un sistema de cuotas para recuperar los costos razonables incurridos por los organismos de ejecución y las entidades encargadas de ejecutar los proyectos para prestar los servicios de gestión del ciclo de los proyectos. Desde su introducción, el sistema ha sido objeto de varios exámenes, incluida la propuesta de su revisión, que el Consejo analizó en su reunión de mayo de 2003, y en la que el Consejo solicitó a la Secretaría que continuara con el sistema vigente y que presentara una propuesta de estructura de cuotas para su examen en la reunión de mayo de 2004. La propuesta se presentó, pero su consideración se pospuso para la reunión de junio de 2005.

En este documento se presenta una propuesta para la revisión del sistema de cuotas aplicable a todos los proyectos del FMAM aprobados por el Consejo y el Funcionario Ejecutivo Principal a partir de julio de 2005. La estructura propuesta de cuotas se elaboró a través de consultas celebradas por la Secretaría del FMAM y los tres organismos de ejecución (Banco Mundial, PNUD y PNUMA). Las consultas se basaron en las directrices y los comentarios proporcionados por el Consejo en su reunión de mayo de 2003, en la experiencia del FMAM con el sistema de cuotas en el período de los ejercicios de 2000 a 2005, así como en enseñanzas aprendidas de propuestas y análisis anteriores acerca de la estructura de cuotas desde el ejercicio de 2000.

El sistema propuesto de cuotas aplica la misma cuota porcentual fija (9% de las donaciones del FMAM) a todo tipo de proyecto. Además, se propone un ajuste del sistema actual para brindar a los organismos la opción de solicitar un adelanto de la cuota al aprobarse recursos del Bloque B o C del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos (SFPP) para cubrir los costos de la gestión del ciclo de los proyectos vinculados con las etapas de formulación/preparación de dicho ciclo.